

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 13 de Agosto de 1891.

Número 139.

REDACTOR,

Otoniel Pacheco.

ADMINISTRADOR,

Daniel Zeledón.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufo del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

CONDICIONES:

Suscripción por mes..... \$ 1-00
Número suelto..... 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Romón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Eliás Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Srta María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín V. ...
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Juan María Esquivel.
Cartago.....	José Madrid.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraiso.....	Hernenegildo Meza.
Juan Vihías.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Miguel Arias.
Santa Bárbara.....	Rosario Sánchez.
San Rafael.....	Federico Faerrón.
Liberia.....	Juan Matarrita.
Nicoya.....	José Gutiérrez S.
Santa Cruz.....	Jerónimo Marroquín.
Las Cañas.....	Mannuel J. Grillo.
Bagaces.....	Simón Amador.
Puntarenas.....	R. González A.
Los Quemados.....	Salomón Aguilera.
Esparta.....	
Limón.....	

REPRODUCCION.

COSTA RICA.

IV

La estadística que puede considerarse como brazo derecho de una administración que primordialmente persiga el bienestar de los asociados, sin torcimiento ni desviaciones ante prejuicios de política bastarda y personal; con la elocuencia incontestable de los números, viene á corroborar afirmaciones consignadas en artículos anteriores, y por tanto á confirmar más y más el hecho de que Costa Rica, por el carácter de sus habitantes, por lo adelantado de sus instituciones y por la moralidad de su gobierno, es un pueblo próspero y que ofrese seguro albergue al hombre trabajador.

Del Anuario Estadístico correspondiente al año de 1890 y formado por el Ilmo. Sr. D. Enrique Villavicencio, ex oficial de la Marina española, honra de la colonia, por su ilustración, saber y prudencia, cualidades que le han elevado al alto puesto de director general de Estadística de la República, entresacamos los siguientes datos:

El número de fincas cultivadas de café (producto que, como hemos dicho, alcanza un elevado precio en los mercados de Inglaterra) era en el expresado año el de 8.130, que produjeron 333.632 quintales valorados en 7.573.365 pesos: 201 de cacao, cuyo producto fué de 3.244 quintales, imoortando su valor 162.200 pesos: se cosecharon 13.241 quintales de azúcar, que alcanzaron hasta la suma de 185.374 pesos: 151.296 quintales de dulce (residuo que queda de la caña después de extraído el azúcar y que reemplaza á éste en los usos domésticos) tasados en I. 512.960 pesos; y 1.061.025 racimos de bananas, su valor 405.672 pesos. Se sembraron además en toda la República las especies que detallamos con su respectivo producto líquido en el siguiente cuadro.

Se sembraron.	Produjeron.
460.590 litros de maíz.....	22.979.744 litros.
201.981 " de frijoles.....	3.294.160 " "
73.095 " de arroz.....	1.561.170 " "
105.408 " de patatas.....	1.412.458 " "

Es necesario tener en cuenta que para tan enorme producción solo cuenta el país 238.782 habitactes: dedúzcanse los que se dedican á profesiones é industrias distintas de la agrícola y los niños, y tendremos una prueba clara y evidente de la gran fecundidad del suelo y del gran espíritu rtabajador del pueblo costarricense.

El valor de las exportaciones ascendió, en el año á que nos referimos, á la fabulosa suma de 10.063.765 pesos y el de las importaciones á la de 6.615.410, resultando un aumento de 309.000 en éstas y 3.098.394 en aquellas, comparados los datos precedentes con los del año anterior. Nuestro ilustre compatriota, el señor Villavicencio, atribuye el aumento en la exportación al alto precio alcanzado por el café, pues está valorado en las operaciones estadísticas á razón de 60 centavos el kilogramo á bordo: justo es consignar á la vez, que tan beneficioso resultado se debe también al crédito siempre creciente de Costa Rica, dignamente sostenido por sus gobernantes y gobernados, morales unos, económicos y amantes de la paz los otros, como quiera que no desconocen que de ella depende principalmente el adelanto en todos órdenes de la vida social.

Con esto, natural es que se acreciente la comodidad y bienestar de las clases trabajadoras y el desenvolvimiento progresivo de las fuerzas industriales, cuya iniciativa es excitada constantemente por medio de premios y privilegios compatibles con la libertad que allí preside todos los actos; y que puedan obtenerse salarios de la cuantía siguiente: Carpinteros, zapateros, albañiles, barberos, sastres, etc., de dos á tres pesos diarios, teniendo todos colocación inmediatamente.

Peones para el ferrocarril y caminos, de uno y medio á dos pesos diarios,

Peones para las trabajos de agricultura, albañilería, etc., de uno y cuarto á uno y medio pesos diarios.

Los individuos de superiores conocimientos en los oficios expresados, pueden ganar y de hecho ganan has cinco pesos por día. Por último, el valor de los productos naturales y de la agricultura, agregado al de la industria pecuaria, puede estimarse cada año en 19.000.000 de pesos, pro-

ducto integro para los ciudadanos, con cuyo sudor no se nutre el Tesoro costarricense.

¡Gloria eterna á los Gobiernos que administran sabia y rectamen los bienes confiados á su cuidado por el voto libre de los ciudadanos! ¡Honor á los legisladores que, dotados de los conocimientos necesarios, y ante todo de una independencia al abrigo de todo egoísmo, procuran al bienestar del país, precinden de doctrinas sistimáticas é implantan procedimientos adecuados á las necesidades de éste á fin de asegurar el reinado de la razón, de la justicia y de la utilidad!

JULIO CARBALLO.

La solterona.

Estas once letras han dado lugar á fecundas producciones en prosa y en verso, que llegarían á formar una biblioteca; sin embargo, vamos á agregar una gota más de agua á la amplitud del Océano; á arrojar un grano de arena en la inmensidad de los desiertos; aumentar una hoja más en el mundo de las plantas; vamos á hablar de las solteronas, con permiso de mis bellas lectoras.

No hay duda que la mujer de los quince á los treinta años, espere, y de esta edad en adelante, desespera.

Es como la luna, tiene dos faces; su creciente y su menguante.

"Cuántas ilusiones bellas brotarán en su pecho, se marchitarán al soplo helado de la indiferencia y al olvido", dice don Severo Catalina, tomando el rábano por las hojas.

Pero, qué espera? preguntamos nosotros con permiso de don Severo (que anduvo muy indulgente en juzgar á la mujer).

La respuesta no puede ser dudosa.

Espera un novio, un chico guapo, un hombre á quien entregarse en cuerpo y alma, con la bendición del Cura, mediante el santo lazo del matrimonio.

Espera dar un sí con todas las fuerzas de sus pulmones, unirse al hombre de sus ensueños, saborear los goces del himeneo, los placeres de la maternidad, llevar en fin el honroso título de esposa.

Cual música lisonjera, llega á sus oídos este dulce cuanto deseado nombre.

María es bella en toda la amplitud de la palabra.

Fidias la tomara por modelo y esculpiera en mármol de Carrara una Venus para adornar en ella los pórticos de Atenas.

Si hubiese nacido en los tiempos de David, este sabio monarca la hubiera tomado por esposa, y evitado los escándalos con Betsabé.

Entonces los católicos no estuviéramos tan orgullosos, como lo estamos, con esos magníficos Salmos Penitenciales, que son la expresión del dolor y el arrepentimiento en su más alto grado.

—Venga, don Francisco, le dice María á un caballero del lugar, heredero de una gran fortuna, que anda con el juicio trabucado, echando los bofes por ella; no puedo casarme con Ud. porque es viudo y tiene hijos que más tarde me darán sendos oreos de calbeza.

—¡Oh! señorita, le contesta; los viudos sabemos estimar á la mujer en cuanto ella se merece, conocemos sus grandes méritos y admiramos sus heroicas virtudes. Los hijos, esos tiernos vástagos, son el recuerdo de mi esposa y el consuelo de mi vida, y más tarde ellos serán su apoyo y el mío,—y llora que llora el viudo manifestando que mucho amó á su difunta mitad.

Sale, pues, de la casa el pobre triste y melancólico saboreando esta cruel calabaza.

La hermosa oji-negra le he cerrado súbitamente las puertas de la esperanza con un NO redondo, de esos que caen sobre el corazón como una bola de nieve.

Un joven de la aldea ha dado en rondar la calle de María.

Caviloso y pensativo anda de arriba para abajo, llamando la atención del vecindario.

No cabe duda que está enamorado.

Está en el purgatorio de la vida, purificándose para entrar en el cielo de sus esperanzas.

El corazón que ama hace un pacto con el dolor.

Para su desgracia no corre en sus venas sangre azul.

De la raza pura de Atahuaipa, redimido con la espada de Bolívar, aspira el amor de María con la constancia y el trabajo.

Arde en su pecho la llama de la inspiración y su frente ciñe la aureola de la inteligencia.

Con todo, no alcanza de María ni siquiera una mirada de compasión. Tan indiferente es, como las paredes de su casa. Su corazón se ha trocado en piedra.

¡Cómo voy á casarme con un cuarterón, dice en sus adentros, siendo como soy una mujer joven, bonita y de talento.

Mi marido será un Alcibiades en hermosura, un Crespo en fortuna, y un Borbón en nobleza; y allí se está figurándose que entra por las puertas de su casa una embajada real á pedir su mano para el Czar de la Rusia, el Dux de Venecia ó el Principe de Asturias.

Al fin, el pretendiente, que algo supone, ha aquilatado la vanidad de María á quien la deja, la abandona y se retira del barrio.

Un hombre entra por allí. Voz tosca, aspecto de Robinsón, grueso y rechoncho, con la barba hasta el pecho y el pelo sobre las espaldas como melena de león, manifestando que es un hijo del campo, un buen chacarero, consagrado al cultivo de la madre tierra; sin más educación que la que le dió la natura.

—Señorita María, dice, vengo á pedir su mano por San Isidro Labrador y Nuestra señora Santa Ana. No tengo otro patrimonio que mi corazón y la pobre heredad que me legaron mis padres.

—Gracias, don Pedro, por su elección; tengo empeñada mi palabra y no puedo casarme con Ud.

—No sabía esto, replica don Pedro, perdone, Ud. la molestia que voy tras otra, recordando aquel refrán que dice: "Si una puerta de piedra se cierra, ciento de tabla se abren".

Un comerciante del lugar anda desalado por María, cuyos ojos son dos cañones de artillería que rinden cualquier fortaleza.

—Comadre Petronila, le dice á la madre de ésta, ya es tiempo que María tome estado, porque muerta Ud. que será de la pobre chiquilla!

—Ah! don Paco, le contesta, mi hija tiene novios como moscas en invierno, que andan zumbando á sus oídos; pero los echa á pasear, diciendo que no nació para casada. Ha despreciado á varios que me han parecido honrados y buenos.

—Señora Petronila, esta gargantilla de perlas y este anillo de brillantes de puras aguas los he comprado para ella; cáteles Ud. y obsequielos á María, en arras de matrimonio.

Es cosa probada que las mamás son las que hacen los matrimonios.

Para esto no hay más que hacerles la corte y halagar su vanidad.

A una vetusta decirle que es una buena moza, joven noble y de talento, basta y sobra para entrarle al corazón.

Por el carcomido tronco, se sube fácilmente á la flonda rama.

Hecha una pascua adelantase la anciana y pone en las faldas de María el obsequio, cual dos estrellas desprendidas del cielo en noche de tempestad; pero esta, si bien admira lo primoroso del arte y lo valioso de él, rehusa aceptarlas, diciendo: devuelva estas cosas á su dueño—yo no nací para empuñar la vara y medir zarzas—bonita soy yo para estar en tienda de comerciante como pan de pulpería.

—Vaya con María, dice don Paco al recibir sus alhajas—no la creí vanidosa y menos capaz de desechar tan buena oportunidad—quedará, pues, para vestir santos.

Lo cierto es que despreció á un Abogado por pobre y aficionado al "wihickey" á un médico por ramplón y matasiete y á un soldado por las contingencias de la política en un país en donde las charreteras, espada y relumbros van á parar en una taberna ó pulpería, después de una revuelta.

En suma, despreció á todos, en escasesez de novios, sin recordar aquello de que "á buena hambre no hay pan duro".

Hoy ha cumplido los treinta y no ha encontrado casaca.

Deshojadas están las flores de su esperanzas, marchitas y muertas.

Las árrugas, esas serpientes que cruzan por su cara, diciendo están que el tiempo ha arado en ella, dejando hondos surcos en menoscabo de su fealdad.

¡Oh hermosura! funesto don del cielo, como dijo Sófocles, tiranía de corta duración, según Sócrates, de engaño mudo, como la calificó Teofrastró, mal hermosísimo en concepto de Teocrito.

Vive hoy sola, sin patria, hogar ni familia, ajiado por furiosos vendabales.

"Cuando una planta está sola, no hallando abrigo contra el ardor del sol, se seca marchita y muere," dice Figaro.

Solo el Cura de la Parroquia se acuerda de ella, de vez en cuando, para hacer vestir á los santos desnudos que yacen empolvados en la sacristía.

No puede ver á los hombres. Enemiga mortal de ellos, anda haciéndoles cruces como si viera al diablo.

Hoy es beata por que no le maulla el gato. "La devoeión de las mujeres no es con frecuencia sino la coquetería con Dios: éste ocupa, divierte y no compromete".

Anda en procesiones y romerías. Carga reliquias, rosarios y escapularios. No vive sino en la iglesia, pegada al confesionario como mariposa.

Se confiesa todos los días y comulga jueves y domingo.

Clemente XIV decía: "La mayor parte de las mujeres pasan su vida ofendiendo á Dios confesándose de haberle ofendido".

Cuando Su Santidad, que es infalible, sentó este principio como verdad inconcusa, sabido lo tendría.

Rocoje limosnas para las ánimas benditas. Es hija de María, hermana de Jesucristo y nieta de Santa Ana y San Joaquín.

Pronto irá al cielo—al coro de las vírgenes y mártires.

Mientras tanto; con ansiedad mortal eleva sus ojos al cielo, y al son del piano canta la siguiente estrofa:

Perdió la vida para mí su encanto
Ya mi único esperanza está en el cielo;
Quiero volar á él! ¡este es mi anhelo!
¡Qué triste es en el mundo vegetar!

EZEQUIEL CALLE.

Partido Constitucional.

MEMORIA

DEL

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO

DE

INSTRUCCION PUBLICA,

(PARTE EXPOSITIVA)

[Conclusión.]

El aumento del número de internas hizo necesaria la separación del externado, que se ha establecido en un lugar céntrico y espacioso de esta ciudad.

El resultado de los exámenes fué satisfactorio.

Como este Colegio tiene vida propia y disfruta además de una subvención del Tesoro Nacional, su conservación y prosperidad pueden considerarse asegurados.

COLEGIO DE LA ESPERANZA.

A 112 llegó el número de alumnas matriculadas en este colegio, lo cual habla muy alto en favor de su régimen y disciplina, desde que aquel plantel es un establecimiento privado donde la instrucción se paga, y que no dispone de los grandes recursos de los establecimientos oficiales.

El local que ocupa es espacioso y se halla excelentemente situado; su menaje deja poco que desear.

Hay internado en el establecimiento, aunque no numeroso. El cuerpo docente se compone de la Directora, su segunda y 11 profesores.

El resultado de los exámenes fué satisfactorio.

Este Colegio goza también de subvención.

ESCUELA NUEVA.

Por no haberse recibido el informe de estilo, no me es dado informaros á mi vez de la marcha y progreso de este establecimiento, durante el año que acaba de transcurrir.

ENSEÑANZA PROFESIONAL. ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA.

Persuadido el Gobierno de que esta escuela había sido abierta de un modo prematuro, así por falta de alumnos debidamente preparados para este género de estudios como por ser totalmente inadecuados para su objeto el edificio y terreno que se designaron para la enseñanza teórica y ejercicios prácticos correspondientes, determinó suspenderla por acuerdo número 401 de 18 de Setiembre de 1890.

Esa suspensión como se ve de ese acuerdo fué puramente temporal, para mientras con más holgura puede el Tesoro Nacional dar todo su apoyo, sobre mejores bases, á una escuela que ha tiempo debiera hallarse establecida, ya que la esencial fuente de riqueza de Costa Rica es la agricultura.

ESCUELA DE DERECHO.

Algo así como artificial ha sido la vida de esta Escuela, destinada como se halla á desaparecer en el instante mismo en que comienza á tener efectos prácticos la Ley que restableció la Universidad Nacional.

Por acuerdo número 492 de 8 de Diciembre de 1890 se dictaron reglas para la verificación de los exámenes de fin de curso.

Para mientras en la presente legislatura decidís vosotros lo conveniente acerca de las objeciones presentadas por el Poder Ejecutivo el 8 de Agosto de 1890, se dispuso organizar provisionalmente la Escuela de derecho por acuerdo número 567 de 2 de Marzo del presente año.

El 25 del mismo mes, por acuerdo número 611, se determinó el número de clases que debían darse y se hizo el nombramiento de los profesores que debían servirlos.

Como el Colegio de Abogados se negará á hacerse cargo de la dirección é inspección inmediatas de la Escuela, la Secretaría de Instrucción Pública las asumió por acuerdo número 612 de la fecha últimamente citada.

INSTITUTO

FISICO-GEOGRAFICO,

Respecto de este establecimiento me refiero en un todo al laborioso informe del Director, señor Pittier.

Muchos y valiosos son los servicios que el Instituto presta al país; pero si de su conservación no se derivara otro bien que el de que Costa Rica, en su calidad de Nación culta preste á la ciencia el contingente á que está obligada, ya habrá motivo suficiente para no dejar de apoyar aquél con los recursos del Estado.

Hállase el Instituto bien montado, y su personal no deja que desear.

UNIVERSIDAD NACIONAL.

Hace tiempo debiera estar funcionando este centro principal de enseñanza en la República, restablecido por una Ley emitida en la última legislatura; pero la Ley Orgánica no ha podido entrar aún en vigor y se halla actualmente pendiente de vuestras determinaciones.

Tan pronto como la Ley Orgánica expresada se emita, dictará el Poder Ejecutivo todas las medidas necesarias para que el importante establecimiento de que se trata recupere su antiguo vigor y lozanía.

Concluyo, señores Diputados, asegurándoos que en el ramo de la Instrucción Pública, como en todos, ha procurado el Poder Ejecutivo alcanzar el dable acierto. Si realmente lo alcanzó, toca á vosotros decirlo.

P. J. VALVERDE.

Palacio Nacional.—Son José, á 22 de Mayo de 1891.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DE

BAGACES.

Este señor, en un remitido publicado en "La República" de 11 del corriente, se queja de que no se dió publicidad á dos actas de aquel municipio en "La Gaceta Oficial", y atribuye la causa á maquinaciones é intrigas para favorecer al Jefe Político del mismo cantón.

Hacemos saber al susodicho Presidente Municipal que el lenguaje inculco y grosero empleado en una de las actas aludidas, impidió la publicación que él pretendía, pues era indecoroso que apareciera en el periódico oficial tal acta; y para que se juzgue con imparcialidad sobre la queja formulada por aquel funcionario, publicamos hoy en este Diario el original recibido en esta Imprenta y reproducimos el acta que apareció en "La República" del domingo último.

Querriamos que el Presidente Municipal de Bagaces nos explicara en qué consiste la diferencia que existe entre las dos copias de la misma acta, pues debiendo constar en el libro respectivo, es extraño que las copias para el "Diario Oficial" y para "La República" difieran tan notablemente en la forma en que están redactadas.

SESIÓN 18 ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Bagaces el día dos de Junio de mil ochocientos noventa y uno con asistencia del Presidente don Manuel Grillo, vocales don Jorge Alvarado y don Teodoro Ramírez. Acordaron lo siguiente:

Artículo 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión diez y seis.

Artículo 2º

Siendo de suma necesidad el hacer un corral en la casa rastro de esta villa para encerrar las reses para el destace y dar más comodidad á los destacadores, se acuerda: comisionar al Regidor Fiscal don Teodoro Ramírez para que contrate un corral en la casa dicha, de veinte varas en cuadro; de alambre de cinco hilos, todo bien arreglado; también, que ponga un tuco para que piquen los huesos; de cuya comisión, el señor Regidor, lo hará ad honorem pues es indecoroso que los miembros de las juntas traten de negociar con los fondos, de los cuales deben ser celosos para que no se mal-

versen. A más, que pongan dos postes para que amarren el ganado y doce ganchos de madera para el servicio del mismo.

Artículo 3º

Manifestando el señor Jefe Político en un memorial de hoy que la casa cabildo está sin asearse y sin encalar las paredes por el abandono de este Municipio, y siendo sumamente falso tal aserto, en virtud de estar la cal ya lista y ofrecerse el mismo señor Jefe Político mandar por ella y dar providencias al trabajo, por unanimidad de votos se acuerda: decir nuevamente al señor Jefe Político haga el trabajo dicho, pues esta Corporación desea todo lo que sea en bien, adelante y ornato del cantón.

Artículo 4º

En virtud de lo que dice en su mismo memorial el señor Jefe Político referente á que el Presidente de esta Corporación don Manuel Grillo, mandó á hacer unos faros para negociarlos con este Ayuntamiento, cuyo hecho es sumamente falso, pues el señor Jefe Político no tomó en cuenta, que el señor Grillo en su calidad de comerciante, tiene perfecto derecho para abastecer su establecimiento para negociar, lo mismo que don Juan Acuña, y en verdad que él ha hecho negocio con el encargado de los trabajos del camino, con su establecimiento de abarrotes que tiene en esta villa; y si este Cuerpo ha considerado de suma necesidad establecer el alumbrado en este cantón, como está establecido en otros lugares cultos, aunque tuviera que traerse los faros de afuera, se colocarían conforme se ha dispuesto, salvo que el Político con sus ideas de antaño haga rudo ataque á la creación del alumbrado, por la pequeñez de no haberlo comisionado á él, lo cual no se hizo, para no distraerle de sus deberes para ver si así hacía algo en bien de este vecindario, considerando: que las razones alegadas no se fundan en que el alumbrado es ruinoso, é inconveniente, apoyados en el artículo 28 de las Ordenanzas Municipales, se acordó: ratificarse en un todo, en que se establezca el alumbrado como está acordado.

Artículo 5º

Manifestando el señor Político en el memorial antes dicho, que esta Corporación se opone á la limpia de la población y del río, lo cual dice por puro cinismo y por estar en la idea de pugna con esta Corporación, pues desde el quince de Julio del año próximo pasado se le facultó por acuerdo de esa fecha para el aseo dicho y aun se le transcribió el acuerdo, y sin embargo, hasta pasado cinco meses medio limpió la población; y aún para la composición del camino real para Liberia y el Bebedero, esta Corporación, el veinte de Marzo en sesión extraordinaria acordó: valere del señor Gobernador para obligar, ya fuera al Político ó á la Junta Itineraria á reparar dichos caminos, cuyo acuerdo está publicado en La Gaceta Oficial del domingo cinco de Abril del corriente año, dicha Gaceta tiene el número 77, y si el señor Jefe Político hizo algo fué por este acuerdo.

Artículo 6º

Estando acordado ocupar el salón del cabildo para celebrar las reuniones municipales, lo cual no se ha llevado á cabo, porque el señor Político no ha querido auxiliarnos con los jueces de Paz y comisarios, se acordó: volverle á suplicar ese auxilio, y en caso negativo, se hará el costo que demande la pasada de los útiles que ocupa el Municipio.

Artículo 7º

Este Municipio reconoce que es muy laudatoria la idea del señor Ministro relativa á que el Secretario de la Jefatura Político lo sea también de este Cuerpo, para favorecer en algo el fondo Municipal; pero este Ayuntamiento también reconoce que el señor Jefe Político tiene por Secretario un joven inexperto, sin práctica y sin nociones siquiera de ortografía y que aún para copiar de una oficina le falta, esto no podrá negarlo el señor Jefe Político, si procede con honradez; hay más todavía en el fondo. La Municipalidad acuerda una acta en el asunto alumbrado, el Municipio cree buena la idea por ser útil y estar en consonancia con los pueblos adelantados y el señor Jefe Político la conceptúa ruinoso y aún quiere arrogarse las atribuciones de dar una medida especial obligando á unos el alumbrado y á otros no. ¿Habrá en esto justicia ó equidad? ó será esto un desbarajuste, y cómo haría el Secretario para firmar ambos acuerdos sin caer en el duro caso de aparecer dicidente y nulo? En consecuencia, se acuerda: aplazar este asunto para tratarlo en otra reunión.

Artículo 8º

Habiendo presentado el señor Tesorero Municipal los estados mensuales del mes de Abril y Mayo, lo mismo que los presupuestos presentados por el señor Jefe Político, y considerándolos arreglados, se acordó: aprobarlos.

Artículo 9º

Con lo acordado, se levantó la sesión.

Es copia.

JESÚS VELÁZQUEZ,
Srío. interino.

SESIÓN 18ª

Sala Municipal, Bagaces, á las diez de la mañana del día dos de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

Reunida la Municipalidad en sesión ordinaria

compuesta de los Regidores: don Manuel Grillo, don Jorge Alvarado y don Teodulo Ramirez, bajo la Presidencia del primero, acordaron lo siguiente:

Art. 1º.—Se leyó, aprobó y firmó la acta anterior.

Art. 2º.—Siendo urgente necesidad construir un corral en el rastro de esta villa, tanto para encerrar las reses destinadas al destace, como para prestar más comodidad á los destasadores, se acuerda: comisionar al Regidor don Teodulo Ramirez para que cantrate dicho corral y además se provea el rastro de un tucó grande para picar huesos, dos postes para amarrar reses y doce ganchos de madera.

Art. 3º.—Manifestando hoy el señor Jefe Político, en un memorial, que la casa Cabildo no se ha encalado y está en completo desaseo por abandono de este Municipio, cuya imputación es del todo falsa y calumniosa, por estar lista la cal, hace mucho tiempo, ofrecida al señor Jefe Político, y autorizado para que haga estos gastos, se acuerda: suplicar de nuevo al señor Jefe Político se sirva proceder al aseo y limpieza del Cabildo; pues esta Corporación coopera á todo lo que tienda al adelanto y ornato de la población.

Art. 4º.—Manifestando el mismo señor Jefe Político en el mismo memorial citado una oposición decidida al acuerdo de este Municipio referente á establecer el alumbrado público, mejora introducida hoy aña en las poblaciones más insignificantes, alegando que el objeto del señor Presidente Municipal, es hacer negocio con el Municipio, lo que es de todo punto falso; como porque no se le encargó á él el contrato de dicho alumbrado, y que por consiguiente se opone abiertamente á que se lleve á debido efecto esta mejora; de conformidad con el artº 28 de las Ordenanzas Municipales, se acuerda: que no siendo ruñosa ni inconveniente esta mejora, se lleve á su debido efecto, ejecutándose lo que ya está acordado por este Municipio, respecto al alumbrado público.

Art. 5º.—En el mismo memorial del señor Jefe Político hace referencia de que este Municipio se opone á la limpieza de la población y del río, sin recordar que desde el quince de Julio del año pasado se le facultó para que hiciese estos gastos; lo que no verificó hasta después de cinco meses; que tampoco procedió en este año á la composición de los caminos públicos sino fué hasta que esta Corporación acordó valerse del señor Gobernador de la provincia, el cual obligó como Presidente de la Junta Itineraria, que procediera á reparar los caminos, cuyo acuerdo corre inserto en el Diario Oficial de cinco de Abril del corriente año; pues de lo contrario dicho Jefe Político nada hubiera hecho hasta la fecha, se acuerda: consignar estos hechos que ponen de manifiesto la negligencia é incapacidad de dicho empleado.

Art. 6º.—No habiendo dado el señor Jefe Político el auxilio de comisarios que se le pidió para trasladar el mobiliario de la Oficina Municipal al lugar que debe ocupar en el Cabildo, se acuerda: que estos gastos se hagan del Tesoro Municipal.

Art. 7º.—Este Municipio considera económica y laudable la iniciativa del señor Ministro de Gobernación, relativa á que el Secretario de la Jefatura Política, lo sea también de esta Corporación; pero en la actualidad el Secretario de la Jefatura es un joven inexperto, sin la más pequeña práctica, posee muy mala letra y no tiene la más ligera noción de ortografía, por consiguiente, sin desatender la iniciativa del señor Ministro, se acuerda: resolver este asunto en otra sesión.

Art. 8º.—Presentados por el señor Tesorero Municipal los estados mensuales, y por el señor Jefe Político los presupuestos, se encontraron arreglados y se aprobaron. Con lo que terminó la sesión.

Manuel Grillo.—Jorge Alvarado.—Teodulo Ramirez.—Jesús Velázquez, Secretario interino.

Es copia.

Secretaría Municipal de Bagaces.—28 de Julio de 1891.

JUAN E. ABELLA,
Secretario.

POR CABLE.

LONDRES, 10. El Herald de Europa publica un telegrama recibido de Shanghai, China, dando noticias de una revolución estallada en el pueblo de Jauglhekiangham; en todo el distrito se cometieron asesinatos, robos é incendios. Un magistrado chino de Altorad y dos vicerreyes encabezaban el movimiento revolucionario. Debido á las buenas relaciones entre los oficiales de la marina de los Estados Unidos y Francia los buques de guerra de distintas naciones están dispuestos á la defensa de la ciudad de Shangay. El señor Andreu Carnezie le cupo la gloria de poner la primera piedra de una nueva biblioteca pública en Peterhard, Escocia. El señor Lidderdale Director del Banco de Inglaterra dice que los rumores que han circulado de que hay un inminente desastre financiero son sin ningún fundamento; la casa de Baring Bros ocupa una posición fuerte no obstante

de estar debiendo no menos de medio millón de libras esterlinas, y aunque la responsabilidad del Banco de Inglaterra es por la suma de siete millones de libras, esta es una cosa en que el público nada tiene que meterse.

PARÍS, 10. El Presidente Carnot con todo su menaje oficial y doméstico salió de París en la semana pasada para su residencia de verano en Fontlainbaero. París quedó al cuidado de M. Constans y M. Loge, Prefecto de Policía.

GACETILLAS.

HONDAMENTE hemos sentido que nuestro apreciable y distinguido amigo don Elías Jiménez se haya encontrado gravemente enfermo. Mas por suerte ayer en la mañana estaba un poco mejor.

Esperamos que el restablecimiento del señor Jiménez sea pronto.

TURNO. El próximo domingo se verificará un turno en el barrio de San Antonio de Escasú á favor del templo que se trata de construir en eselugar.

SENTIMOS también que el señor don Pedro Iglesias tenga dos niñitas gravemente enfermas.

JUDIOS

He aquí lo que refiere el Standart: "Los hebreos de Holanda se dividen en dos grandes categorías: la una asegura que su origen es portugués y la otra que el suyo es alemán; mantienen ambos bandos estas distinciones obedeciendo á la tradición de su pasado, del que no quieren abdicar en modo alguno.

Hace pocos días ocurrió el caso de que un hebreo se presentó en casa de una señora, con el objeto de ofrecerle la venta de varios géneros.

La señora no quiso recibirle, ni verle siquiera, negándose á tratar con un alemán y por añadidura hebreo.

Este preguntó entonces la causa de tal negativa.

—Porqué—contestó la señora—fuisteis los crucifijos de Cristo.

—Pido á Ud. mil perdones, pero ya sabe Ud. que los hebreos descienden de dos pueblos, el alemán y el portugués.

—Lo sé perfectamente.

—Bien, pero lo que Ud. ignora, es que Cristo fué crucificado por los hebreos portugueses, y yo soy hebreo alemán.

—¿De veras?

—¡Palabra de israelita!

—Me he convencido de mi error.

Pase Ud. adelante; enséñeme los géneros que trae.

Esta vez, como siempre, triunfó de las preocupaciones de los cristianos, el admirable genio comercial de los judíos.

GATOS Á BORDO

¿Está obligado el capitán de un buque llevar gatos á bordo?

Esta cuestión ha dado lugar á controversias interesantes.

El consulado del mar imponía antes la obligación siguiente, citada por Mr. Desjardias en su obra sobre "Derecho Marítimo":

"Si algunos efectos llevados por un buque sufren desperfecto por los ratones, á causa de no haber gatos á bor-

do, el patrón indemnizará los perjuicios. El capítulo 25 llega hasta prever la hipótesis de que los gatos embarcados mueran durante la travesía. El patrón que se procure gatos y lleve á bordo desde el punto donde haya podido proporcionárselos ó vendérselos, no debe responder de las averías producidas por los ratones. La edición austriaca de 1774, decreta que los capitanes deben llevar gatos á bordo para evitar las roeduras de los ratones.

UN TESTADOR

Hace poco que un comerciante de Berlín llamado N.....había pedido al tribunal la autorización de hacer el testamento en su casa, por estar enfermo y en la cama. Los funcionarios del tribunal, accediendo á la demandas fueron á su casa á redactar el testamento.

De pronto se oyó un estruendo terrible á la puerta de la habitación. Alguien trataba de entrar, y aunque el enfermo se oponía á ello, la puerta fué al fin abierta.

La persona que llamaba entró exclamando: "Ese que hace el testamento no es el comerciante N..... porque N.....ha muerto hace ya seis horas!"

En efecto el cadáver de N.....fué hallado en otro cuarto y el falso N.....que había querido añadir un codicilo al testamento de este último, en el cual se designaba asimismo como heredero universal.

La fortuna del difunto es considerable.

AVISOS.

UNA YEGUA

que dá mucha y muy buena leche la vende

VIVIANO AZCONA.

Alto de la cuesta de Moras.

UNA GRATIFICACION.

Se dará á la persona que presente en la oficina de este Diario una cadenita de oro con medallón calado, también de oro, con 9 brillantes pequeños en el centro y cuatro colgantes. Tiene en la parte superior dos ramitas imitando laurel. Fué perdido en la noche del miércoles 5 del corriente á la salida del Teatro de Variedades.

¡ALERTA!

Vendo ó alquilo por largo tiempo cuatro casas, dos pequeñas y dos grandes.

Entenderse con el que suscribe.

Calle 25, Nº 46 Norte.

PEDRO MADRIGAL.

UN LOCAL

Para tienda, situado frente á la casa de San Nicolas, alquila Manuel A. Serrano C.

Cartago, Agosto de 1891.

5.—1.

BUENA OPORTUNIDAD

Vendo mi casa de habitación, situada en el mejor punto de la ciudad de Alajuela,—Suroeste de la Plaza principal,—reúne todas las comodidades apetecibles para una numerosa familia lo mismo que para cualquier clase de comercio, pues tiene departamentos adecuados al objeto; además su construcción es á prueba de temblores.

Vendo asimismo un terreno de potreros y leñas, como de dos caballerías, sito en "La Laguna", á hora y media de camino de la ciudad referida.

El que desee más pormenores sobre los inmuebles indicados, puede dirigirse en San José á don Julio Castro y en ésta á la que suscribe.

MARÍA S. V. DE CASTRO.

Alajuela, Agosto de 1891.

BAÑOS

Baños de aspersion sin rival en San José, servidos por agua filtrada y con el mayor aseo y decencia.

Avenida Central en Cuesta de Moras, casa de don Joaquín Moros nº 481 y 491.

San José, 14 de Julio de 1891.

UNA VACA

recién desmucada, alazana clara que tenía amarrada en el corral de la carnicería situada en este barrio se me desapareció el 30 de Julio pasado. A las autoridades ó á los particulares que me entreguen dicho animal les reconoceré los gastos que hubiere ocasionado.

San Vicente, 3 de Agosto de 1891.

REMIGIO TREJOS.

Aviso al público

Vendo una casa, situada en el Paso de la Vaca, frente á don Próspero Benavides; para precio y condiciones se pueden entender con don Jerónimo Rojas, en la misma imprenta.

¡Porvenir halagüeño en San Pedro del Mojón!

Por motivos de salud se vende muy barato una finquita dividida en cinco lotes, sita en el centro de este barrio, y en magníficos puntos; junto con dos casitas y otros muebles.

Para condiciones entenderse en esta ciudad con Rafael Cruz, en el establecimiento "El Globo," ó en este barrio con José Delgado.

AVISO.

Todas las cuentas contra la mortuoria de mi padre don Florencio Sojo deben pasarse al albacea mi hermano Eliseo Sojo, que tiene el dinero suficiente para cancelar dichas deudas.

GRAN HOTEL.

LAS DELICIAS

Cartago

Propietaria: Josefa I. de Fajardo.

Cómodas y ventiladas habitaciones.

COCINA ESPAÑOLA Y FRANCESA.

Helados, pescado fresco y platos extraordinarios jueves y domingos.

Baños de aspersion

Servicio á todas horas

PRONTITUD EQUIDAD Y LIMPIEZA.

IMPORTANTE.

G. Langerberg, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todos los ramos de pintura como *Retratos al Pastel, Crayón y Oleo*, y en especial *retratos de niños, paisajes, decoraciones de salón, jardines, Iglesias, imágenes etc.* También se encarga de retocar pinturas antiguas ó deterioradas, comprometiéndose á dejarlas como nuevas.

Especialista en retratos de niños.

Invita en particular á todas las persona para que pasen á visitar el salón queal efecto ha arreglado en "Hotel Intenacional", Avenida 7ª, Oeste, N° 160, donde se exhiben las muestras de algunos de sus trabajos.

ARTURO SALAZAR,
Agente.

San José, 7 de Julio de 1891.

AGENCIAS DE CAFÉ Y COMISIONES.

Esta oficina se encarga de la compra y venta de café en cereza y beneficiado y adelanta fondos para la cosecha.

Comisiones.

También se hace cargo CON ESPECIALIDAD de la compra y venta de toda clase de fincas por su cuenta ó por la de sus comitentes.

RAFAEL VILLAFRANCA B.

Calle del General Fernández, número 2.

Gran Depósito de Tabacos y Cigarros

DE

CORREO APARTADO } P. & F. Valiente. } CALLE CENTRAL NORTE
N° 105. } } N° 72, antes Catedral.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE PUROS Y CIGARROS.

Inmenso surtido de las más acreditadas Fábricas de la Habana, Santiago de Cuba, Kingstón, Jamaica, México, Hamburgo, New Orleans, New York, San Salvador y del país.

Picadura de todas clases.

Papel para cigarrillos, en libritos y en pliegos.

Fósforos de fantasía.

¡Precios sin competencia.

VENTAS POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.—Damos especial atención á los pedidos que se hagan de provincias

BARBERIA DE LOS TRES AMIGOS.

Ofrece á sus amigos en particular y al público en general, un magnífico surtido de perfumería de las más afamadas fábricas de Europa para satisfacer los gustos más delicados.

Esencias, aceites, jabones, polvos de Java, cuanto tiene mayor fama.

Espléndido surtido de corbatas, camisas, camisetas y calzoncillos. etc.

TODO A PRECIOS MÓDICOS.

COSTA-RICA AGRICOLA

Y jardinera central.

RICHARD PFAU,

San José de Costa-Rica.

Este mi establecimiento lo trasladé á la 5a. Avenida.

(CALLE DE LA ESTACIÓN).

Contiguo á la "GRAN VIA."

Semillas, por mayor y al menudeo, de Alfalfa, Raygrass, Avena negra, Sainfoin, Trebol colorado, Caña de azúcar Early Amber, Osage Oranger (para cercas); Teosduto, Aceitunas, Palmas, Arboles y Plantas industriales y ornamentales; legumbres de las clases más convenientes para el país, Flores de infinitas clases.

Instrumentos y maquinarias de agricultura, de los mejores modelos americanos; instrumentos de precisión para ingenieros, Agrimensores y Mineros, de modelos que usamos de preferencia en los trabajos del Canal de Panamá; decoraciones florales de última moda; objetos de cacería y utilidad general; libros del ramo.

Arboles frutales, Uvas, Rosas de 120 clases; Enredadoras exquisitas, Orquídeas de Venezuela, Colombia, Brasil, Méjico, de las Indias orientales, etc., un surtido estupendo, establecidas en bonitas canastillas para suspender. Plantas ornamentales de todas clases. Legumbres frescas.

Contratos para toda clase de trabajos de Ingeniería agrícola y pedidos de maquinaria, etc., de todas clases.

Agencia de "Williams Orchid Album", obra artística de gran lujo, que puedo ofrecer al precio de venta en Londres.

San José, 7 de Agosto de 1891.

RICHARD PFAU.

HARINA!

DEL

MOLINO VICTORIA.

De esta fecha en adelante el "Molino Victoria" expenderá sus harinas á los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados.....	á \$ 8-50 qq
" extranerja San Luis.....	" " 9-50 "
" " California.....	" " 9-50 "

Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.